DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Asunción, 15 de febrero de 2010

Señores
Oferentes
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de realizar una adenda a las Especificaciones Técnicas del llamado a Contratación Directa Nº 06/2010 denominado **"Servicio de Tasación de Inmuebles"**, para la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ADENDA1

Fecha de tope para la presentación de ofertas: 22 de febrero de 2010, hasta las 10:00 horas.

Fecha de apertura de sobres: 22 de febrero de 2010, a las 10:15 horas.

Abog. Cynthia Leite
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ACTA APERTURA
"LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 06/10 PARA EL "SERVICIO DE TASACION DE INMUEBLE"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Febrero del año dos mil diez, siendo las 09:15 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ubicado en Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña, la Sra. Jazmín Alarcón, Asistente Administrativo de la DNCP, y Nathalia Melot, Asistente Administrativo de la DNCP, a los efectos de dejar sentado que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas para la Contratación Directa Nº 06/10, donde solo se han recepcionado dos sobres.

En consecuencia, esta Unidad Operativa de Contratación, atendiendo a lo dispuesto por la Resolución Nº 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas, considerando que solo puede realizarse la adjudicación después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes.

Asimismo, en concordancia con la citada resolución, y con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias, las nuevas fechas deberán serán difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos.

En ese sentido, se deja constancia que la prorroga será instrumentada como adenda, la que irá acompañada de la presente acta, a fin de que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones realizadas, informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes.

Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto de recepción de sobres oferta, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

C.I. 814.122.-

Jazmín Alarcón
Auxiliar DAF - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py